

INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL TRABAJO FIN DE MÁSTER, O EN LA TUTELA DEL MISMO, PARA EL CURSO 2020 / 2021 EN LOS MÁSTERES DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA

El Trabajo Fin de Máster (TFM) supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El Trabajo estará orientado a la aplicación de las Competencias Generales asociadas a la Titulación.

Por este motivo, **se recomienda no matricularse del TFM en el primer año de estudios** y hacerlo una vez que se hayan adquirido unos conocimientos mínimos de las materias.

El TFM debe ser evaluado **una vez que el estudiante haya superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios** y disponga, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

El estudiante tiene obligación de cursar el número de créditos especificado en cada módulo, y sub-módulo en su caso, que aparecen en el plan de estudios del máster correspondiente. En el caso de que el alumno no respete la estructura especificada en el plan de estudios, no estará en disposición de obtener el título de máster.

De acuerdo a la normativa que regula los Trabajos Fin de Máster (aprobada en Consejo de Gobierno de la UNED de 10 de octubre de 2017), el estudiante debe seguir los pasos que se mencionan a continuación:

1. ASIGNACIÓN DE TUTOR.

El TFM ha de realizarse bajo la supervisión de un tutor. Si no tiene asignado tutor y tema oficialmente con anterioridad al presente curso 2020 / 2021, debe solicitar dicha asignación a través del formulario de **“asignación de tutor”** correspondiente que puede encontrar en http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,49459443&_dad=portal&_schema=PORTAL. También podrá consultar ahí las líneas de investigación de cada uno de los másteres de la Facultad.

Según lo indicado en el artículo 5.1 del Reglamento de TFM aprobado con fecha 10 de octubre de 2017, *“la asignación de tutor del TFM se **mantendrá** hasta la defensa pública del mismo”*, por lo que, si ya le fue asignado tutor y tema en cursos anteriores **no deberá enviar el formulario de nuevo**.

En cuanto al tema, debe tener en cuenta que el tema o línea de investigación asignado es genérico y que en el documento donde debe figurar el título exacto del Trabajo es en el propio trabajo, una vez que se haya concluido y lo vaya a defender.

El primer paso requerido para la asignación consiste en que el estudiante se ponga en contacto con algún profesor del Máster para que, en su caso, éste sea su tutor y acuerden la propuesta del tema sobre el que versará el trabajo, dentro de las líneas y temas contemplados en el Máster correspondiente.

Debe tener en cuenta que el haber establecido contacto previo con un profesor **no otorga ningún derecho al estudiante**, puesto que la asignación definitiva la realiza la Subcomisión del máster correspondiente y **puede que haya casos en los que no se pueda atender a la elección de profesor**.

1.1. Momento en el que se ha de solicitar tutor.

1.1.1. Estudiantes que se matriculen en la convocatoria extraordinaria con finalización en febrero

Ningún estudiante de la convocatoria extraordinaria con finalización en febrero tendrá que enviar el Modelo de Solicitud de Asignación de Tutor y Tema puesto que, para poder matricularse en esta convocatoria, el estudiante, además de tener superadas el resto de las asignaturas del Plan de estudios excepto el TFM, deberá tener tutor asignado en cursos anteriores, según acuerdo adoptado en la Comisión de Coordinación de Títulos de Máster de la Facultad de Filología de 14 de noviembre de 2017 (aunque los estudiantes que cumplan ambos requisitos, también pueden optar por matricularse en la convocatoria general del curso).

1.1.2. Estudiantes que se matriculen en la convocatoria general del curso

1.1.2.1. Estudiantes de nuevo ingreso en el máster

Los **estudiantes de nuevo ingreso** que se matriculen en la **convocatoria general** en cualquiera de los másteres de la Facultad de Filología, deberán enviar el impreso de solicitud de tutor correspondiente **con fecha límite 7 de diciembre de 2020** (independientemente de que quiera defender el trabajo en la convocatoria ordinaria de junio o en la extraordinaria de septiembre)

El modelo puede encontrarlo en:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,49459443&_dad=portal&_schema=PORTAL

1.1.2.2. Estudiantes que continúan estudios en el máster (antiguos en el máster)

Los estudiantes que **continúen estudios** y que se matriculen en la **convocatoria general del curso** del TFM (y no tengan asignado tutor en cursos anteriores) adjuntarán el impreso de solicitud de tutor al realizar la **preinscripción**

1.2. Qué indicar y cómo enviar el impreso de solicitud de asignación de tutor

En el formulario para solicitar la **asignación de tutor**, (que puede encontrar en: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,49459443&_dad=portal&_schema=PORTAL), el estudiante indicará el profesor y tema acordado para que, en su caso, la Comisión pueda disponer de la información pertinente para realizar la asignación oficial de tutor y tema dentro de las líneas y temas contemplados en el Máster correspondiente (puede ver las líneas en el enlace anterior).

En caso de que el estudiante no haya establecido contacto con ningún profesor, tendrá que enumerar por orden de preferencia las líneas para el TFM (se trata de elegir entre las líneas de investigación, no hay que poner el título del trabajo), dentro de los propuestos por el máster que esté cursando para que se le asigne el tutor correspondiente (*salvo que alguno de los Másteres de la Facultad de Filología haya establecido otro procedimiento distinto y lo haya publicado en la guía del máster*).

Ha de rellenar el formulario de **solicitud de asignación de tutor y tema** correspondiente y devolverlo pinchando en “Enviar formulario completo” (le aconsejamos que utilice el navegador “Internet Explorer” puesto que con otros navegadores el formulario no funciona correctamente).

En el caso que dicha forma de envío le dé problemas, copie el formulario debidamente relleno en un archivo independiente (en formato pdf) y envíelo al correo electrónico: tfmfilologia@flog.uned.es.

Los estudiantes que deban adjuntar el modelo de solicitud en la preinscripción, además de devolver el formulario completo, también deberán crear un archivo independiente en formato pdf y adjuntarlo en el espacio reservado para ello en la aplicación de preinscripción.

1.3. Plazos para la asignación oficial de tutor y tema

Los listados de la asignación oficial de tutor y tema de los estudiantes matriculados en la Convocatoria General del Curso en la asignatura de Trabajo Fin de Máster, o en la Tutela del mismo, (¹*excepto para los estudiantes del máster en Formación de Profesores de Español como Segunda Lengua*) se publicarán a partir del **29 de enero de 2021** en la web de la Facultad de Filología:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,49459443&_dad=portal&_schema=PORTAL

En dicho listado aparecerá el nombre del tutor asignado a cada uno de los estudiantes y una dirección electrónica para poder contactar con él, así como la línea sobre la que tratará el TFM.

Además, se comunicará por correo electrónico a los alumnos matriculados que dicha información se encuentra disponible en la página de la Facultad de Filología para que puedan acceder a la misma.

2. MATRÍCULA DEL TFM

Para poder defender el TFM es imprescindible haberlo matriculado previamente. Existen dos convocatorias de matrícula para el TFM.

2.1. Convocatoria extraordinaria con finalización en febrero

Esta convocatoria es **exclusivamente** para estudiantes antiguos en el máster y que tengan superados **todos los créditos** del Plan de Estudios del Máster **a excepción del Trabajo Fin de Máster**.

Además de cumplir el requisito mencionado, **el estudiante deberá tener tutor asignado en cursos anteriores**, según acuerdo adoptado en la Comisión de Coordinación de Títulos de Máster de la Facultad de Filología de 14 de noviembre de 2017 (aunque los estudiantes que cumplan ambos requisitos, también **pueden optar** por matricularse en la convocatoria general del curso).

Los estudiantes que se matriculen en esta convocatoria, disponen para defender su TFM de la convocatoria ordinaria de febrero y, en caso de que no lo superen o no se presenten, de la convocatoria extraordinaria de septiembre.

¹La Comisión del máster en Formación de Profesores de Español como Segunda Lengua establece como uno de los criterios para la asignación de tutor tener en cuenta la nota media obtenida en el máster y el número de ECTS superados, por lo que en el caso de no contar con la nota media en la fecha de publicación en la web, la asignación de tutor de esos estudiantes se realizará cuando se disponga de las notas del primer semestre.

Los estudiantes que elijan matricularse en esta convocatoria **no podrán cambiarse a la convocatoria general** del curso bajo ningún concepto, una vez que finalice el período de matrícula. Abonarán el importe correspondiente a los créditos de la asignatura de TFM teniendo en cuenta la Orden de Precios Públicos en vigor según sea su 1ª, 2ª, 3ª, 4ª o sucesivas matrículas. Una vez matriculado del TFM, y abonado el importe correspondiente no procederá ninguna devolución.

En esta convocatoria el estudiante no podrá elegir la opción de “tutela”

Convocatoria General del Curso

Los estudiantes nuevos en el máster, los antiguos que tengan pendiente de superar alguna asignatura además del TFM o los que aún teniendo pendiente de superar únicamente el TFM no tengan tutor asignado con anterioridad, deberán matricularse del TFM en la Convocatoria General del curso (los estudiantes antiguos que tengan pendiente únicamente el TFM y tutor asignado en cursos anteriores, también pueden optar por este tipo de matrícula).

Los estudiantes dispondrán para defender su TFM de la convocatoria ordinaria de junio y, en caso de que no lo superen o no se presenten, de la convocatoria extraordinaria de septiembre.

En el caso de esta convocatoria los estudiantes admitidos en el máster que hayan marcado en la preinscripción (o continuación de estudios) la asignatura de TFM y tengan intención de matricularse del mismo **por primera vez**, a la hora de realizar la matrícula, podrán elegir entre hacerlo **del TFM** o de la **tutela del mismo** con la posibilidad de matricular, a lo largo del curso, el TFM para su defensa (en ningún caso podrán marcar las dos opciones).

2.1.1. Matricular el TFM en el plazo ordinario de matrícula, junto con el resto de las asignaturas

Si el estudiante decide matricularse directamente del TFM, el proceso es el mismo que para el resto de asignaturas, en el que el estudiante abona el importe correspondiente a los créditos teniendo en cuenta la Orden de Precios Públicos en vigor según sea su 1ª, 2ª, 3ª, 4ª o sucesivas matrículas.

Una vez matriculado del TFM, y abonado el importe correspondiente no procederá ninguna devolución.

2.1.2. Abonar la tutela en el plazo ordinario de matrícula y matricular el TFM con anterioridad a realizar la defensa

Para el curso 2020 / 2021 el importe de la tutela saldrá publicado en la Orden de Precios Públicos en el Boletín Oficial del Estado en verano de 2020 (en el curso 2019 / 2020, el importe de la tutela ha sido de 20,20 €).

La **“tutela”** sólo podrá matricularse **en el primer curso** que el estudiante quiera cursar la asignatura de TFM (si un estudiante ha estado matriculado ya de la asignatura de TFM no puede optar por matricular la tutela).

Si se opta por la tutela y no se defiende el TFM en el mismo curso académico, **OBLIGATORIAMENTE deberá matricular el TFM (en 1ª matrícula) en el curso académico inmediatamente posterior al que ha matriculado la tutela**. Si, por cualquier circunstancia, esto no se hiciese, el estudiante debe saber que cuando vuelva a matricularse de la asignatura de TFM **deberá regularizar los pagos** de matrícula abonando las matrículas

correspondientes del TFM de los cursos en los que no se hubiera matriculado conforme a los precios públicos que estuvieran vigentes en el momento de formalizar la matrícula y contabilizando, a efectos económicos, el número de matrículas (1ª, 2ª, 3ª, 4ª). Siempre debe respetarse el límite máximo establecido en las normas de permanencia.

Los estudiantes que opten por **matricular la tutela** abonarán la **tasa de la misma** con el resto del importe de la matrícula del máster (en el caso del pago aplazado, la tasa de tutela se incluirá en el primer plazo).

Posteriormente (*aunque puede enviarse antes, se recomienda que se envíe en el momento en que haya finalizado el TFM y vaya a defenderlo puesto que, si lo envía antes y finalmente no defiende, no procede devolución y tendría que volver a matricularse en el curso siguiente pagando como segunda matrícula*), con una antelación mínima de un mes a la defensa del TFM y previa autorización del tutor, solicitarán la **matriculación del TFM** a través del correspondiente **formulario** que puede encontrar en

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,46306870&_dad=portal&_schema=PORTAL

El estudiante que no haya marcado la opción de tutela de TFM en el plazo ordinario de matrícula de máster, no podrá solicitar bajo ningún concepto la matrícula del TFM fuera de plazo.

La carta de pago correspondiente al importe del TFM descontará automáticamente el importe abonado en su momento por el concepto de tutela. Una vez abonado el importe, **no procederá ninguna devolución** si el estudiante no defiende su TFM por el motivo que sea y computará para los efectos económicos de precios diferentes por 2ª, 3ª, 4ª o sucesivas matrículas de TFM.

3. DEFENSA DEL TFM

IMPORTANTE: *Todas las fechas que aparecen de aquí en adelante son provisionales y están supeditadas a las fechas de emisión de actas del curso 2020/2021 que aún no están establecidas. En caso de variación, se enviará la información actualizada a todos los estudiantes matriculados en TFM o en la tutela del mismo.*

Una vez concluido el TFM y **tras haber obtenido el Vº Bº del tutor**, el estudiante está en condiciones de realizar la defensa del TFM.

La defensa del TFM se hará **de manera presencial en la sede central de la UNED (Madrid)** ante la correspondiente Comisión Evaluadora formada varios profesores en el día y hora que se determine.

Sólo en casos muy excepcionales (si el estudiante reside en el extranjero y le resulta complicado viajar, problemas graves de salud, etc.) el alumno podrá solicitar, mediante un escrito enviado a tfmfilologia@flog.uned.es dirigido a la Coordinación del Máster y adjuntando la documentación oportuna, que se le autorice a realizar este acto por videoconferencia. La Subcomisión del máster, tras estudiar detenidamente los motivos alegados resolverá si autoriza o no la defensa por videoconferencia.

Dicha solicitud deberá presentarse obligatoriamente **al menos cuarenta y cinco días antes** de la fecha establecida para la defensa. **Las solicitudes que no se reciban en tiempo y forma no podrán ser atendidas.**

CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR LA DEFENSA POR VIDEOCONFERENCIA
FEBRERO	Hasta el día 29 de enero de 2021
JUNIO	Hasta el día 20 de mayo de 2021
SEPTIEMBRE	Hasta el día 2 de septiembre de 2021

La posibilidad de videoconferencia estará supeditada a que el alumno pueda trasladarse a algún centro oficial (consulado de España, Instituto Cervantes, etc.) con los medios técnicos necesarios exigidos por la UNED (en ningún caso se podrá realizar la defensa del TFM desde un domicilio particular).

El estudiante deberá identificarse antes de comenzar la defensa (tanto si hace la defensa presencialmente en Madrid como si la hace mediante videoconferencia en un centro oficial). En el caso de las videoconferencias, tras la celebración de la defensa el responsable del centro oficial enviará al Negociado de Apoyo a la Docencia de la Facultad el correspondiente certificado de asistencia.

3.1. Documentación que hay que enviar

3.1.1. Solicitud de matrícula del TFM (**SÓLO** en caso de **no** haberlo matriculado en el plazo ordinario de matrícula pero habiendo matriculado la tutela)

Ha de rellenar el formulario de **solicitud de matrícula de TFM** que encontrará en el enlace indicado en el punto 2.2.2 y devolverlo pinchando en “Enviar formulario completo” (le aconsejamos que utilice el navegador “Internet Explorer” puesto que con otros navegadores el formulario no funciona correctamente).

También debe copiar el formulario debidamente relleno en un archivo independiente (en formato pdf) y enviarlo **firmado digitalmente o con firma manual y posteriormente escaneado** al correo electrónico: tfmfilologia@flog.uned.es.

3.1.2. Declaración Jurada de Autoría

Es requisito indispensable para poder defender el TFM que el estudiante incluya dentro del pdf del Trabajo (inmediatamente después de la portada y antes del índice) la “**Declaración Jurada de Autoría de Trabajo Académico para el Trabajo Fin de Máster**”, que se encuentra en el enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,46306870&_dad=portal&_schema=PORTAL

La declaración jurada debe ir **firmada digitalmente o con la firma manual y posteriormente escaneada.***

** Por requisitos técnicos de la aplicación anti-plagio, es necesario que la versión definitiva del Trabajo en formato pdf que el estudiante debe subir a la plataforma virtual, no incluya la declaración jurada como página escaneada con formato de imagen, sino que **debe ser escaneada (en caso de no disponer de firma digital) como formato pdf** e incluirla en el documento final en el lugar correspondiente.*

3.1.3. Trabajo Fin de Máster

Los estudiantes deben enviar su TFM en formato PDF a través de la “*Herramienta Tareas*” de la plataforma virtual de la asignatura del TFM del máster correspondiente.

En el pdf del Trabajo deberá aparecer **después de la portada la Declaración Jurada de Autoría firmada digitalmente o con firma manual y posteriormente escaneada.**

3.2. Plazos fijados para la entrega de los diversos formularios, del TFM y para la defensa del mismo en el curso 2020 /2021

3.2.1. Plazo para la Solicitud de matrícula del TFM (**SÓLO** en caso de no haberlo matriculado en el plazo ordinario de matrícula)

Se recomienda que la matrícula del TFM (en caso de haber abonado la tutela y no haber matriculado el TFM en el plazo oficial de matrícula) **se solicite en el momento en que haya finalizado el TFM y vaya a defenderlo** puesto que si lo envía antes y finalmente no defiende el TFM **no procede devolución y tendría que volver a matricularse en el curso siguiente parando la asignatura como segunda matrícula.** Se establece como fecha límite para enviar la solicitud de matrícula de TFM la fecha de envío del pdf del TFM (ver fechas en el apartado 3.2.2). Es requisito indispensable haberse matriculado en el plazo ordinario de matrícula de la tutela del mismo.

3.2.2. Plazo para el envío del TFM con la Declaración Jurada de Autoría incluida

Para que el estudiante pueda defender su TFM en las fechas establecidas, **es imprescindible** haber matriculado el TFM **abonando el importe correspondiente** (debe tener en cuenta que, una vez que se matricule del TFM y se abone el importe correspondiente, **no procederá, bajo ningún concepto, la devolución del mismo**), además, debe **tener superadas** el resto de asignaturas del plan de estudios con el número de créditos necesario especificado en cada módulo de la estructura del máster.

Las fechas para el envío de los Trabajos finalizados con la Declaración Jurada de Autoría **a través de la plataforma virtual** que se han establecido en la Facultad de Filología para el curso 2020 / 2021 son:

- * Desde el 8 de enero hasta el 15 de febrero de 2021 para la convocatoria de febrero.
- * Desde 1 de mayo hasta el 10 de junio de 2021 para la convocatoria de junio.
- * Desde el 1 hasta el 20 de septiembre de 2021 para la convocatoria de septiembre.

Importante: Las fechas límite de entrega son a las 23:55 h. (hora peninsular española)

3.2.3. Plazo para la defensa del TFM

El calendario de defensas establecido para el curso académico 2020 / 2021 es:

CONVOCATORIA	FECHAS DE DEFENSA DE LOS TFM
FEBRERO	Entre los días 15 y 17 de marzo de 2021
JUNIO	Entre los días 5 y 7 de julio de 2021
SEPTIEMBRE	Entre los días 18 y 21 de octubre de 2021

Con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha señalada para la defensa, se notificará a cada estudiante el lugar, día, hora y duración máxima fijados para la misma.

La dirección de contacto para cualquier consulta o aclaración sobre Trabajo Fin de Máster es tfmfilologia@flog.uned.es (teléfonos: 91 398 61 95).